



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/25488
30 de marzo de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 29 DE MARZO DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE
DE AZERBAIYAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitirle el texto de la nota del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Azerbaiyana de fecha 27 de marzo de 1993, relativa a los recientes ataques en gran escala y a las violaciones de las fronteras de la República Azerbaiyana realizados por las fuerzas armadas de la República de Armenia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hassan A. HASSANOV
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

[Original: ruso]

Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores
de la República Azerbaiyana

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Azerbaiyana desea poner en conocimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Armenia lo siguiente:

El 23 de marzo de 1993, las fuerzas armadas armenias, tras violar la frontera de la República Azerbaiyana, lanzaron un ataque de gran envergadura con piezas de artillería y equipo blindado contra la provincia de Zanguelan, en la República Azerbaiyana. Tras el ataque sobrevino la ocupación de las aldeas de Achagui Gueyali y Janbar y un ataque ininterrumpido de artillería contra el centro de distrito de Zanguelan. Posteriormente, en la noche del 26 al 27 de marzo, se abrió fuego nutrido de artillería pesada y piezas "Grad" en tres direcciones contra los poblados de Soyudlu, Soyudbulak, Achagui Ayrum y Dikyurt, en la provincia de Kelbayar, en Azerbaiyán. Tras este ataque inicial de artillería, tres helicópteros de combate de las fuerzas armadas armenias violaron la frontera de Azerbaiyán y bombardearon las mencionadas aldeas. Se produjeron daños considerables y hubo numerosas víctimas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Azerbaiyana considera que esta nueva acción militar es una violación patente de todas las normas internacionales enunciadas en la Carta de las Naciones Unidas y en los principios de la CSCE, y estima que apuntan a obstaculizar el proceso de negociación iniciado dentro del marco de la CSCE para resolver el conflicto entre Armenia y Azerbaiyán. Al extender la zona de conflicto a lo largo de toda la frontera entre Armenia y Azerbaiyán, la República de Armenia demuestra una vez más su deseo de resolver el conflicto por la fuerza.

En este contexto el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Azerbaiyana presenta una enérgica protesta ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Armenia y declara que, al adoptar una posición de ese tipo, los dirigentes de la República de Armenia obligarán a la República Azerbaiyana a tomar las medidas del caso para defender la integridad territorial del Estado. El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Azerbaiyana destaca que la República de Armenia deberá responder de todas las consecuencias de una nueva ampliación del conflicto.

Bakú, 27 de marzo de 1993
